



**INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA ORDINARIA
N° CDO-DRGEA-20-15
"OBRAS CIVILES CONSTRUCCIÓN DE RED SECUNDARIA EN URBANIZACIONES DEL
SECTOR SAN FELIPE DE SEQUE, DISTRITO 4 – CIUDAD DE EL ALTO (1RA. FASE)"
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

A : Ing. Eddy Revollo Panozo
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN**

REF : **INFORME DEL PROCESO: "OBRAS CIVILES CONSTRUCCIÓN DE RED SECUNDARIA EN URBANIZACIONES DEL SECTOR SAN FELIPE DE SEQUE, DISTRITO 4 – CIUDAD DE EL ALTO (1RA. FASE)" (PRIMERA CONVOCATORIA)**

FECHA: El Alto, 15 de mayo de 2015

Señor Responsable del Proceso de Contratación Directa - RCD:

En cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Contrataciones Directas en el marco del D.S. 29506, remitimos para su consideración el informe de evaluación emitido por el Comité de Evaluación, del proceso de contratación para la "OBRAS CIVILES CONSTRUCCIÓN DE RED SECUNDARIA EN URBANIZACIONES DEL SECTOR SAN FELIPE DE SEQUE, DISTRITO 4 – CIUDAD DE EL ALTO (1RA. FASE)" (PRIMERA CONVOCATORIA), de conformidad a las siguientes consideraciones.

1. ANTECEDENTES

INFORME DE HABILITACIÓN

En fecha 05 de mayo de 2015 el Comité de Habiliitación emite el Informe de Habilitación, recomendando en el mismo:

HABILITAR para la etapa de Evaluación Económica y Técnica, las propuestas presentadas por las siguientes empresas:

EMPRESA	DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS	PROPUESTA ECONÓMICA	PRECIO REFERENCIAL (Bs.)
CONSTRUCTORA TRESA S.R.L.	CUMPLE	191.126,82	199.377,30
GREGORIO MAMANI APAZA	CUMPLE	174.559,93	
JAIME CHAVEZ CHOQUE	CUMPLE	174.889,71	
J.P.C.H.	CUMPLE	160.100,49	
CONSTRUCTORA VICDEY	CUMPLE	166.043,47	

Debido a que las mismas Cumplen con lo solicitado en el DBC en cuanto a la Documentación Legal y Administrativa.



2. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El Comité de Evaluación, en el ámbito de sus competencias considerando que cada servidor público es responsable de los documentos cuyo procesamiento están a su cargo, efectúa la evaluación de las propuestas cumpliendo el siguiente procedimiento:

EVALUACIÓN ECONÓMICA

El Comité de Evaluación procedió a la evaluación de las propuestas económicas presentadas por las empresas proponentes, procediendo a la corrección de los errores aritméticos, para determinar el precio evaluado más bajo, mediante la aplicación del método de Comparación de Propuestas Económicas.

La empresa **CONSTRUCTORA TRESA S.R.L.** se descalifica debido a lo siguiente:

- *Formulario B-2, Análisis de Precios Unitarios: En los ítems 6, 7 y 8 no especifica el esquema de la funda requerida.*

Las empresas: **GREGORIO MAMANI APAZA, JAIME CHAVEZ CHOQUE, J.P.C.H. y CONSTRUCTORA VICDEY** se encuentran habilitadas para la siguiente etapa de evaluación.

El detalle de la evaluación efectuada se encuentra descrito en el Anexo 3.2.

EVALUACIÓN TÉCNICA

El Comité de Evaluación procedió a la evaluación de la propuesta técnica de las propuestas presentadas por las empresas, aplicando el método Cumple, No Cumple.

La empresa **JAIME CHAVEZ CHOQUE** se descalifica debido a lo siguiente:

- *Formulario A4 Personal Clave Solicitado: No cumple con la experiencia general y específica solicitada, no adjunta documentación de respaldo requerida.*
- *Cronograma de Ejecución de la Obra: No contempla Orden de proceder.*

La empresa **J. P. C. H.** se descalifica debido a lo siguiente:

- *Métodos Constructivos: Los ítems 6, 7 y 8 no especifica el esquema de la funda requerida*

La empresa **CONSTRUCTORA VICDEY** se descalifica debido a lo siguiente:

- *Formulario A4 Personal Clave Solicitado: No respalda documentación de formación.*
- *Herramientas y Equipo Mínimo Requerido: No presenta.*

La empresa: **GREGORIO MAMANI APAZA**, cumple la evaluación técnica efectuada.



3. ASPECTOS SUBSANABLES

Para efectos de evaluación de las propuestas presentadas, el Comité de Evaluación, consideró los siguientes aspectos como subsanables debido a que los mismos no afectan la legalidad, solvencia, propuesta técnica y no conceden ventajas indebidas en detrimento de los otros proponentes, siendo los mismos considerados como accidentales, accesorios o de forma.

El detalle es el siguiente:

- **GREGORIO MAMANI APAZA:** Propuesta sin índice ni numeración en todas sus hojas.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En cumplimiento a lo establecido en el Documento Base de Contratación, el Comité de Evaluación en el marco de sus competencias recomienda al Responsable del Proceso de Contratación Directa:

Si se opta por la etapa de concertación:

PROCEDER CON LA ETAPA DE CONCERTACIÓN cumpliendo con los procedimientos establecidos con la empresa:

- o **GREGORIO MAMANI APAZA**

Si se opta por la adjudicación:

ADJUDICAR el presente proceso de contratación de acuerdo al siguiente detalle:

- * **EMPRESA: GREGORIO MAMANI APAZA**

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MONTO EN Bs.	PLAZO DE EJECUCIÓN O ENTREGA
OBRAS CIVILES CONSTRUCCIÓN DE RED SECUNDARIA EN URBANIZACIONES DEL SECTOR SAN FELIPE DE SEQUE, DISTRITO 4 – CIUDAD DE EL ALTO (IRA. FASE)	GLOBAL	174.559,92	20 Días Calendario
TOTAL NUMERAL Bs.		174.559,92	
TOTAL LITERAL Bs.		Ciento Setenta y Cuatro Mil Quinientos Cincuenta y Nueve 92/100 Bolivianos	

Es cuanto informamos y recomendamos para las decisiones y consideraciones de su autoridad.

POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN:


Carlos Alcon
UNIDAD DE INGENIERIA Y PROYECTOS
DISTRITAL REDES DE GAS EL ALTO
GNRGD-YPFB


Arq. Mariela Herrera Coaquira
SUPERVISOR DE OBRAS CIVILES
DISTRITAL DE REDES DE GAS EL ALTO
GNRGD-Y.P.F.B.


Ing. Ciro Figueroa Flores
JEFE DE CONSTRUCCIONES
DISTRITAL REDES DE GAS EL ALTO
GNRGD-Y.P.F.B.

3